



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 15



Acta número 15 quince de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Marzo del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Décimo Quinta Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta 14 de Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2013.
- IV. Autorización para incrementar la participación Municipal en el Programa FONDEREG 2013, del 30% al 40%, debido al cambio del índice de marginación reportado por INEGI, para la obra denominada “Rehabilitación de Ingreso Poniente San Diego de Alejandria, Jalisco, Cabecera Municipal”.
- V. Aprobación para incrementar el presupuesto del Municipio. Por la gestión de un fondo Federal que se integrará a la cuenta Pública la cantidad de \$1,400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional, por conducto de CONACULTA, asignado para la rehabilitación y equipamiento de la Casa de la Cultura de San Diego de Alejandria; el cual se aplicará de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas.
- VI. Autorización para comprar un motor usado para la camioneta Datsun, utilizada anteriormente en el área de Alumbrado Público.
- VII. Nombramiento del encargado de la Unidad de transparencia.
- VIII. Puntos varios.
- IX. Clausura de la sesión.

Antonio G.L.
Alma Adriana J.M.
Sánchez

Jaime Pérez Reynoso
Díaz

Graciela Cano E.
Fabián Socorro Mena

[Handwritten signature]

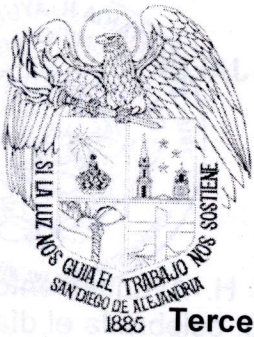
[Handwritten signature]

Primer Punto.- La Secretaria General y Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 regidores de los 11 que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 26 veintiséis de Marzo de 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto: La Secretaria General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 15



Tercer Punto: En uso de la voz la Secretaria General y Sindica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2013; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. Aprobado por unanimidad de los 11 regidores y regidoras que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación la Secretaria General y Sindica, puso a consideración de los presentes el contenido de dicha acta, la cual fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de votos de los 11 regidores y regidoras integrantes del H. Ayuntamiento.

Cuarto Punto: El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, hizo mención al Pleno, que en la última reunión sobre el Programa FONDEREG 2013, celebrada en la ciudad de Guadalajara el día viernes 22 veintidós de marzo, en la cual participó, le manifestaron las Autoridades que el Municipio reporta una variación en los índices de marginación de la población, pasando de alta a baja marginación en uno de los 06 egeps en que está dividido territorialmente el municipio para efectos de mediciones del INEGI, por lo que es necesario que de acuerdo a estos indicadores y a las reglas de operación del programa el Municipio invierta una cantidad mayor que pasa del 30% al 40%. Mencionando que los municipios que tienen mayor marginación son apoyados con un mayor porcentaje de participación por el gobierno del Estado en este tipo de programas. Por lo que en relación a San Diego de Alejandria, es necesario modificar los acuerdos emitidos en la sesión anterior, modificando el porcentaje de participación para que en caso de ser necesario esté autorizado el recurso y no dejar perder los \$2,400.000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos que aporta el Estado. Una vez analizado el punto se modificaron los acuerdos emitidos en la sesión anterior en relación a este programa para quedar como sigue:

Para firmar los convenios necesarios ante la Secretaría de Planeación se propuso para que firmen dichos convenios a los CC José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y CP Adolfo Padilla Loza, en su calidad de Presidente Municipal, Sindica y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, una vez analizado el punto Por **UNANIMIDAD**, con **11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones** de los Regidores y regidoras que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; faculta a los **CC. José de Jesús Sánchez González y Lic. María Cruz Rojas Cabrera**, en sus calidades de **Presidente Municipal, y Secretaria General y Sindica** respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución **FONDEREG 2013** de la siguiente obra:

OBRA	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
"Rehabilitación de Ingreso Poniente San Diego de Alejandria, Jalisco, Cabecera Municipal"	\$1,600,000.00 un millón seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional.	\$ 2,400.000.00 dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional.	\$4,000,000.00 cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional.

-----El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario especifico o mano de obra bajo su responsabilidad, la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que dispones los artículos 2º fracción II y 3º fracción III, en relación con los artículos 5º tercer párrafo y 13 fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que afecten las participaciones estatales que correspondan al Municipio de San Diego de

Handwritten signatures and names:
 Fabian Socorro Mena Antonio Gr
 Graciela Cano E. Alma Adriana Jim
 Eusebio Albaro Dg.
 Jaime Pérez Reynoso Antonio Gr



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 15



Alejandria, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, respecto de la obra "Rehabilitación de Ingreso Poniente San Diego de Alejandria, Jalisco, Cabecera Municipal" hasta por la cantidad de \$ 2,400.000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.- , Aprobado por UNANIMIDAD, con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y regidoras que integran el H. Ayuntamiento los C.C. Lic. José de Jesús Sánchez González como Presidente Municipal y Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Síndica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera.

Quinto Punto: El Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, solicitó al Pleno su Aprobación para incrementar el presupuesto del Municipio. Por la gestión de un fondo Federal, ya que se integrará a la cuenta Pública la cantidad de \$1,400,000.00 un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional, por conducto de CONACULTA, asignado para la rehabilitación y equipamiento de la Casa de la Cultura de San Diego de Alejandria; el cual se aplicará de acuerdo a la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas. Una vez analizado el punto, fue Aprobado por UNANIMIDAD, con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y regidoras que integran el H. Ayuntamiento.

Sexto Punto: El Licenciado José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, explicó que las camionetas que se usan para brindar los servicios de Agua Potable, Alumbrado y Parques y Jardines se encuentran en muy malas condiciones. Dijo que en el rastro se encuentra una camioneta datsun que era utilizada anteriormente en el área de Alumbrado Público, la cual es económica de combustible y que necesita un nuevo motor para volver a estar en servicio y que si sería de gran ayuda para sacar el trabajo, por lo que solicito al Pleno autorización para adquirir un motor usado, que dijo, de acuerdo a presupuestos consultados tendrá un costo aproximado de \$6,000.00 seis mil peso 00/100 moneda nacional, por lo que si considero que es buena inversión. Una vez analizado lo anterior se sometió a consideración del pleno y fue Aprobado por UNANIMIDAD, con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y regidoras que integran el H. Ayuntamiento, autorizándose la compra del motor usado y la reparación de la camioneta. Con la observación del Regidor José Antonio González Leal de que se hable con los choferes para que tengan conciencia del cuidado de los muebles ya que se ha visto que los tratan muy mal.

Séptimo Punto: Se aprueba por UNANIMIDAD, con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Regidores y regidoras que integran el H. Ayuntamiento, la propuesta del C. Presidente Municipal, y se nombra al C. Cecilio Collazo Guzmán como Encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco.

Octavo Punto: ASUNTOS VARIOS.-

a) El C. Regidor Eusebio Alba Hernández presentó y expuso ante el Ayuntamiento una solicitud que le hizo llegar la liga de futbol varonil, en la cual solicitan se les brinde el apoyo con \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 moneda nacional, para adquirir los reconocimientos a entregar al final del torneo como premiación. Una vez hecho el análisis del punto se determinó que se hablará con

AL
Antonio
Jaime Pérez Reynoso
Alma Adriana Jiménez Muñoz
S. Jiménez

[Firma]

Eusebio Alba Hernández

Fabián Socorro

Socorro Mena

Graciela Cano E.

Graciela Cano E.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO

ACTA No. 15



los encargados de la liga para llegar a algún acuerdo, ya que esta organización ha sido ampliamente apoyada por el Municipio en otras peticiones.

----- b) Se dió lectura ante el Pleno a un escrito entregado por el C. Regidor Eusebio Alba Hernández, dirigido al Presidente Municipal con atención a la Sindica, y firmado por los 09 regidores restantes. En el cual notifican su intención de analizar la posibilidad de que se valore una modificación al presupuesto vigente en el sentido de hacer una modificación a las percepciones que reciben por su trabajo como servidores públicos, fundamentado primordialmente en el tabulador vigente aplicable a los municipios, por ello proponen un aumento del 40 % en sus sueldos. Expuso el regidor Eusebio Alba Hernández, que esto se ha acordado después de valorar mucho y de hacer un análisis minucioso en relación con otros municipios cercanos, llegando a la conclusión de que los sueldos que percibimos se encuentran muy por debajo del promedio, por lo que es necesario hacer una reestructuración. El C. Regidor Jaime Pérez Reynoso dijo que todos estamos de acuerdo y es petición de todos. El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría señaló que también se propone un compromiso de trabajo y dedicación a las funciones que el pueblo de San Diego les confirió. La Secretaria General y Sindica expresó que si sería muy importante que se valorara la situación de los ingresos del municipio y su economía ya que no sería consiente tomar una decisión en base solo a los resultados del comparativo con otros municipios, dejando de lado los elementos que realmente son fundamentales para determinar si es factible hacer esta modificación. El C. Regidor Sergio Delgado Echevarría agregó que hay que valorarlo mucho, ya que no somos munícipes de segunda ni mucho menos y que no se está pidiendo nada injusto. Expresó también que hay empleados muy mal y/o muy bien pagados y que es necesario que se revisen también. El Regidor Eusebio Alba Hernández solicitó que se cheque el sueldo del Secretario de Casa de Cultura. Y que si se hace el torneo de futbol infantil se comprometen a comprar uniformes a los equipos. El Presidente Municipal dijo que no se opone y si todos están de acuerdo que se haga, ustedes mandan. Que si es necesario consultarlo con el tesorero para ver a que partidas se les tendría que reducir lo que ya se ha destinado y hacer la modificación del presupuesto. Una vez analizado lo anterior se determinó que se consultará al tesorero, y se analizara lo contemplado en leyes y reglamentos para posteriormente retomar el tema.

Noveno Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 21:45 veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Lic. José de Jesús Sánchez González

C. Graciela Cano Echeveste

C. Eusebio Alba Hernández

C. María Magdalena Gutiérrez Mena

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

C. Jaime Pérez Reynoso

C. Sergio Delgado Echevarría

C. José Antonio González Leal

C. Alma Adriana Jiménez Muñoz

C. Refugio Vázquez Salcido

C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera